



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 6 DE NOVIEMBRE DE 2008.

NÚMERO: 17/ 2008

## ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. Mariano Beltrá Alted.
Concejales G.M. P.S.O.E.	D <sup>a</sup> Concepción Alted Galiana. D. Benigno Martínez Sánchez. D. Francisco Cantó Martínez. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Cortés Vicedo. D. José Manuel Martínez Crespo. D. Sergio Mira Jordán. Dña. María Carmen Beltrá Carbonell
Concejales G.M. Popular	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Ramón Martínez Piqueres. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Alarcó Pina. D. Francisco Sepulcre Segura. D <sup>a</sup> Ana Belén Abad Carrillo. D. Oriental Juan Crespo. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa Botella Prieto. D. Alonso Carrasco Cambronero. D. Valentín Martínez García. D <sup>a</sup> Remedios Sirvent Segura.
Concejales Compromís per Novelda	D. Víctor Manuel Cremades Payá Dña. María Remedios Boyer Ruiz D. Salvador Martínez García.
No asisten	
Sra. Secretaria Acctal.	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Sabater Aracil.
Sr. Interventor Acctal.	D. Gregorio Piñero Sáez.

En la Ciudad de Novelda y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las 20.00 horas del día seis de noviembre de dos mil ocho, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Beltrá Alted, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria Acctal. de la Corporación, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Sabater Aracil.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

## ORDEN DEL DIA

**1) APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE 4 DE SEPTIEMBRE Y DE 2 DE OCTUBRE DE 2008.**- El Sr. Presidente sometió a aprobación de la Corporación Municipal, el borrador de las actas de las sesiones celebradas el 4 de Septiembre y el 2 de octubre de 2008, entregados con anterioridad a los miembros de la Corporación.,

Interviene la Sra. Secretaria Acctal. para decir que por la Sra. Cortes se ha advertido un error en el acta de 2 de Octubre que se somete a aprobación, concretamente en la pregunta 3 del punto de Ruegos y preguntas en la cual se transcribe que el coste del transporte al Centro de Día de Aspe oscila entre 7.000 y 1.000 euros cuando en realidad se dijo que oscila entre 7.000 y 10.000 euros.

Los miembros de la Corporación, con la rectificación antes citada, aprueban por unanimidad los borradores antes citados.



**2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**- De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.O.F. fueron puestas a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha del Pleno ordinario anterior, 2 de octubre, renunciando los mismos a su lectura, con lo que se dio por cumplido el trámite.

### **EN PARTICULAR: DECRETOS DE SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDÍA:**

**- DECRETO.- Novelda, a 30 de septiembre de 2008.**

Debiendo ausentarse de la ciudad el Alcalde titular, por la presente vengo en delegar el ejercicio de todas las atribuciones de la Alcaldía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 48 del R.O.F., en el Primer Teniente de Alcalde, **D. VÍCTOR CREMADES PAYA**, del 3 al 7 de octubre, ambos incluidos.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 47 del R.O.F.

**- DECRETO.- Novelda, a 31 de octubre de 2008.**

Debiendo ausentarse de la ciudad el Alcalde titular, por la presente vengo en delegar el ejercicio de todas las atribuciones de la Alcaldía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 48 del R.O.F., en el Primer Teniente de Alcalde, **D. VÍCTOR CREMADES PAYA**, para el día 3 de noviembre de 2008, ambos incluidos.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 47 del R.O.F.



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas por la Presidencia se preguntó si algún grupo político deseaba someter a la Consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día y que no tuviera cabida en el punto de ruego y preguntas.

## MOCIONES DE URGENCIA:

El Sr. Sáez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular presentó las siguientes Mociones:

### PRIMERA.

“En 1979, por sugerencia de S.M. El Rey de España, D. Miguel de la Quadra Salcedo creo un programa con el objetivo de consolidar entre la juventud de 16 y 17 años los cimientos de la comunidad Iberoamericana de naciones entre todos los países de habla hispana, incluidos Brasil y Portugal.

Este programa, conocido desde hace tiempo como Ruta Quetzal, actualmente adscrito a la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y declarado de interés cultural por la UNESCO desde 1990, ha permitido a lo largo de 22 años que cerca de 8.000 jóvenes europeos, americanos y de países como Marruecos, Guinea Ecuatorial, Filipinas y China hayan tenido la oportunidad de descubrir las dimensiones humanas, geográficas e históricas de otras culturas, como las pertenecientes a las civilizaciones mediterráneas o precolombinas. Pero sobre todo la Ruta Quetzal es una gran experiencia formativa y humanística.

Para la XXIV edición, a celebrar el próximo año 2009, además de visitar países como Chile, en su escala española, la Ruta Quetzal visitará Valencia por cuarta vez, pero en esta ocasión para proceder al estudio de personajes ilustres valencianos como Jaime I o nuestro paisano Jorge Juan, más en concreto las expediciones que éste realizó al Sur de Chile.

Para ello, desde la Generalitat Valenciana, y más concretamente su Consellería de Educación estará desarrollando un proyecto educativo y cultural de primer orden que incluye la figura de nuestro ilustre noveldense Jorge Juan, con la intención de que los jóvenes que participen de la edición 2009 aprendan un poco más de nuestra historia.

Con motivo de este acontecimiento, se ha anunciado ya, tanto por parte del President de la Generalitat como de la organización de la Ruta Quetzal 2009, que se van a acuñar monedas en recuerdo del marino Jorge Juan además del estudio de su biografía que, como ya se ha manifestado, se llevará a cabo en la edición 2009.

Desde el Grupo Municipal Popular entendemos que se trata de un proyecto de una gran relevancia internacional, y que puesto que el estudio de nuestro más insigne noveldense ha sido incluido en el mismo, cobra vital importancia para nuestro municipio, por lo que el Ayuntamiento de Novelda no puede ni debe quedarse impasible ante ello.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Novelda la adopción de los siguientes acuerdos:



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

- Elevar tanto al Presidente de la Generalitat, como a la Conselleria de Educación así como a los organizadores de la Ruta Quetzal la total disposición de este Ayuntamiento, personal técnico y recursos disponibles, para la divulgación, en un proyecto tan importante, de la persona y hechos de Jorge Juan.

Ofrecer la posibilidad de que Novelda pueda acoger, al menos por unas horas, a los participantes de la Ruta Quetzal 2009 para que conozcan "in situ" los orígenes de Jorge Juan, así como el legado que se encuentre en nuestra población, y poder recibir alguna conferencia, charla, clase magistral, o lo que se estimase oportuno, sobre su expedición científica a Chile junto a Antonio de Ulloa."

**Sometida a votación la urgencia de la Moción, fue aprobada por unanimidad.**

**Sometida a votación la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.**

### SEGUNDA.

"Recientemente, y aunque no lo consideremos el momento oportuno para ello, el Ayuntamiento de Novelda ha adquirido varios inmuebles como el que hay junto al Casal Fester, o la Ermita de Sant Felip, de los que hasta el momento no conocemos el uso que a los mismos se pretende dar.



Además de estos existen otros, también de propiedad municipal, que por diversas circunstancias no se encuentran actualmente en uso, como es el caso de la casa que hasta hace poco ocupaban las Dominicas Oblatas junto al Santuario de Sta. María Magdalena, o el antiguo local de la protectora, cuyo compromiso de estudio de restauración quedó plasmado en sesión plenaria tras la presentación por parte de este Grupo Político de una moción en ese sentido.

Estamos seguros de que son muchas, y de muy diversa índole, las peticiones que se reciben tanto de asociaciones como de colectivos que necesitan espacios para desarrollar su labor, así como que algunos inmuebles deben ser destinados a otros fines con un carácter más cultural, social, etc. y creemos que ese posible uso que se de a cada uno de ellos sería conveniente que emanara del consenso de todas las fuerzas políticas aquí representadas. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Novelda, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Que se cree una comisión integrada por todos los partidos políticos con representación municipal, y en la que puedan intervenir los técnicos municipales que en cada caso se estime conveniente, la cual tenga como finalidad el estudio y la decisión de los posibles usos que se puedan dar a los inmuebles propiedad del Ayuntamiento, tanto a los mencionados anteriormente como a otros de los que ahora pueda disponer o en tiempos futuros.
- Que dicha comisión sea también la encargada de estudiar las necesidades de adaptación de los inmuebles al uso pretendido para cada uno de ellos, elaborando un informe sobre el proyecto de adecuación que fuese necesario en cada caso. "

**Sometida a votación la urgencia de la Moción, fue aprobada por unanimidad.**

**Sometida a votación la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.**

### TERCERA.



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

“A nivel general todos estamos atravesando momentos de una intensa dificultad económica, y desgraciadamente Novelda no escapa a esta circunstancia. Uno de los colectivos que más pueden acusar esta situación es el de los jubilados, que además es también uno de los colectivos que mayor partida pueden obtener del transporte público.

En nuestra ciudad desde hace ya años se viene prestando el servicio de autobús urbano, un servicio que, no sin fallos, facilita el desplazamiento de muchas personas desde los puntos más alejados de la población hasta lugares como el mercado municipal o el centro de salud.

Si observamos los programas electorales con los que las distintas formaciones políticas concurrimos a las pasadas elecciones municipales del 2007, observaremos que la mayoría de ellos (por no decir todos), incluían la gratuidad del transporte urbano para los jubilados y pensionistas de nuestra ciudad.

Consideramos que dada la actual situación económica, ahora sería buen momento para aplicar una medida de estas características, por lo que el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Novelda la adopción del siguiente acuerdo:

- Que de cara a los presupuestos municipales del ejercicio 2009 se realicen los estudios económicos necesarios para analizar la inclusión de una partida que permita establecer el autobús urbano de forma gratuita a los jubilados y pensionistas de nuestra ciudad. ”

**Sometida a votación la urgencia de la Moción, fue aprobada por unanimidad.**

**Sometida a votación la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.**

A continuación la Sra. Alted Galiana, en nombre del Equipo de Gobierno y con el apoyo del Grupo Municipal Popular, presentó la siguiente Moción:

## CUARTA.

“La Ley Integral contra la Violencia de Género va a cumplir próximamente cuatro años de vigencia. El compromiso adquirido por el Gobierno de la Nación con la ciudadanía, todas las instituciones, los distintos equipos profesionales y, en especial, con las víctimas de esta violencia, sigue vigente y más fuerte que nunca.

El desarrollo de la Ley se ha cumplido en una gran parte: Se ha dotado y se seguirá dotando financieramente, el número de denuncias ha crecido espectacularmente, las infraestructuras que contempla la Ley han sido puestas en marcha en su mayoría, el Plan de Sensibilización 2007-2008 concluye esta primera fase en el próximo mes de Diciembre y su grado de cumplimiento, así como el impulso a la consecución de sus objetivos estratégicos, han supuesto un enorme avance.

Pero el éxito de Leyes como ésta exigen, además, un apoyo y voluntad social completos y sin fisuras: Las normas han de emanar de la sociedad, impregnar a quienes van dirigidas y ahondar y enraizar en su memoria colectiva. Son los derechos básicos de ciudadanía y por ella deben ser defendidos.



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Por ello este año debemos, además y complementariamente, rendir nuestro más profundo homenaje a aquellos ciudadanos y ciudadanas que han antepuesto incluso su integridad física a la ayuda solidaria a las mujeres víctimas de violencia de género.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que luchan y seguirán luchando por devolver la dignidad a las mujeres que, por el mero hecho de serlo, sufren la mentalidad posesiva machista y a veces les cuesta la vida.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, sintiendo la terrible injusticia que para las víctimas supone la violencia de género, intentan cambiar las mentalidades opresoras y represivas de los maltratadores y a ello dedican su esfuerzo y trabajo con total honestidad y dedicación.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, tanto desde los estamentos sociales en contacto con esta lacra como aquellos otros y otras desde su vivencia cotidiana, hacen recuperar a las víctimas de violencia de género la libertad que les es negada y a la que todos los seres humanos tenemos derecho.

Unos tienen nombres y apellidos: Daniel Oliver, una joven vida que se truncó por defender a una mujer que estaba siendo maltratada en Valencia y que murió en diciembre de 2007, y Jesús Neira, que ha sufrido y está sufriendo un largo proceso de recuperación tras una brutal agresión infringida por defender a una mujer agredida en Madrid.

De otras y otros no conocemos sus nombres pero sabemos que están entre nosotros, luchando denodadamente para devolver la libertad, la dignidad y la justicia a las mujeres víctimas de violencia de género: Ellos y ellas han de ser los referentes, las personas que orienten nuestras voluntades, para erradicar, entre todas y todos, que en nuestra sociedad exista tanto dolor, tanto temor y tanto sufrimiento, recuperando definitivamente nuestra calidad de ciudadanía digna y libre, en igualdad plena."

**Sometida a votación la urgencia de la Moción, fue aprobada por unanimidad.**

**Sometida a votación la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.**

**Por último el Sr. Cremades en nombre del Equipo de Gobierno presentó la siguiente Moción:**

"Des que es va publicar l'Ordre de 10 de juny de 2008, de la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana, per la qual s'establien les normes d'organització pedagògica per a impartir l'assignatura d'Educació per a la Ciutadania i els Drets Humans en 2n curs d'Educació Secundària Obligatòria (DOGV de l'11 de juny de 2008) i l'obligatorietat d'impartir en anglès l'esmentada assignatura, les protestes en tot l'àmbit educatiu s'han estés al llarg de tot el País Valencià (única comunitat autònoma on s'obliga a impartir l'assignatura en anglès). Directors d'instituts, equips directius, professors, pares i alumnes han demandat la substitució de dita ordre per una altra que disponga donar la classe d'Educació per a la Ciutadania en valencià o castellà depenent de la modalitat lingüística de cada institut.

Són moltes les veus que s'han alçat en contra d'esta ordre de la Conselleria d'Educació per considerar que ni els alumnes de segon d'ESO tenen la capacitació suficient com per a poder comprendre les explicacions en anglès, ni hi ha prou professors amb preparació lingüística per a poder impartir l'assignatura en eixa llengua estrangera.



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

A conseqüència de la contestació que s'ha produït en tot l'àmbit educatiu, la Conselleria d'Educació va modificar l'ordre amb unes instruccions que en comptes de solucionar el problema, l'han complicat més encara: S'obliga a impartir l'assignatura amb dos professors: el de l'assignatura, que dicta les explicacions a l'óïda a un professor d'anglès que en fa de traductor, sense ser-ho. Des del punt de vista pedagògic i didàctic sembla que és una vertadera barbaritat, de manera que fins les universitats valencianes ja s'han pronunciat en contra de l'ordre i de la resolució.

No es recordava un començament de curs amb tantes tensions com este a causa de les mesures preses per la Conselleria d'Educació quant a l'Educació per a la Ciutadania i altres problemes de falta d'atenció a l'ensenyament públic que ara no és el moment d'abordar. Inseguretat, incertesa, mobilitzacions, visites inquisitorials a les aules per part d'alguns inspectors, amenaces de sanció. Un autèntic caos.

Els que subscrivim la moció som de l'opinió, que compartim amb sindicats, associacions de pares, equips directius d'instituts i associacions d'alumnes, entre d'altres, que l'ordre de la Conselleria d'Educació s'inscriu en un intent de boicotejar l'assignatura de l'Educació per a la Ciutadania prevista per la Llei d'Educació de caràcter estatal aprovada per grups polítics no coincidents amb el que governa la Generalitat Valenciana, encara que s'atempte clarament contra l'autonomia pedagògica del centre, la llibertat de càtedra i que s'implique als alumnes en unes decisions de caràcter absolutament polític.

És per això que presentem la següent moció:

1.- Sol·licitar al Conseller d'Educació la derogació de l'ordre de 10 de juny de 2008 per la que s'obliga a impartir l'assignatura d'Educació per a la Ciutadania en anglès, per altra que preveja impartir-la en valencià o castellà, depenent del programa lingüístic de cada institut.

2.- Sol·licitar al Conseller d'Educació, per tant, la retirada de les instruccions per les quals s'obliga a impartir l'educació per a la ciutadania amb un professor d'anglès que fa de traductor de les explicacions del professor de l'assignatura.

3.- Que no s'obriguen expedients a cap professor o professora per qüestions relacionades amb la llengua en què s'impartisca d'Educació per a la Ciutadania.

4.- Remetre esta moció al Molt Honorable President de la Generalitat, a l'honorable Conseller d'Educació, als grups polítics parlamentaris de les Corts, als sindicats docents i d'alumnes i a les Federacions d'Associacions de Pares i Mares d'alumnes de la Comunitat Valenciana."

**Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue aprobada por once votos a favor y diez abstenciones (P.P.).**

**Sometida a votación la Moción, la misma fue aprobada la misma fue aprobada por once votos a favor y diez abstenciones (P.P.).**



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

### 3) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Sáez, presentó el siguiente ruego:

Como todos los cursos lectores, la Universidad de Alicante en su calendario académico, realiza un periodo de exámenes extraordinarios de diciembre. Este años, las fechas establecidas por la Universidad de Alicante can del 22 de octubre al 5 de diciembre. Nos encontramos a 6 de noviembre, y hemos observado que no se ha habilitado, por parte de la concejalía pertinente, un horario especial de bibliotecas para este periodo extraordinario de exámenes.

Son bastantes los alumnos que hacen uso de este periodo extraordinario de exámenes parar sacar adelante sus asignaturas. Es por ello, que desde el Grupo Municipal Popular consideramos oportuno que se realice un horario especial de biblioteca, adaptado a las especiales condiciones de este periodo de Exámenes extraordinario, dando así facilidades a nuestros jóvenes universitarios para la preparación de sus estudios.

Rogamos, por tanto, a la concejalía pertinente, a que tome las medidas oportunas y adecuadas a este periodo extraordinario de exámenes, para así dar un servicio acorde al requerido por nuestros estudiantes, y con la celeridad necesaria dado que el plazo comenzó el pasado 22 de octubre.

Por último se contestaron las preguntas formuladas con la debida antelación por el Portavoz del Grupo Popular:

1.- Tras año y medio de legislatura, ¿podríamos saber para cuando piensan establecer una reunión con el Equipo Redactor del Plan General de Ordenación Urbana en la que pueda participar el Partido Popular y así saber los pasos que se han dado en la redacción de este documento durante todos estos meses?

El Sr. Beltrá explica que está prácticamente cerrado el Borrador de Addenda redactado para ajustar el Convenio a las exigencias de la Ley Urbanística Valenciana.

Lo que se pretende a través de dicha Addenda es ajustar los plazos para dar mayor celeridad al proceso y revisar económicamente el Convenio a la vista de las nuevas exigencias de la Ley. Además se está tratando la manera de contratar otro tipo de documentos como son el Estudio de Paisaje, Impacto Ambiental y todo lo relativo a la Participación Ciudadana que, de conformidad con la nueva normativa de contratos, tendrían que sacarse a licitación.

El Sr. Sáez dice que se ha formulado la pregunta en muchas ocasiones y unas veces se excusan en la Addenda y otras en que se está ultimando el modelo. Lo cierto es que han pasado dieciocho meses de legislatura y lo único que se sabe del PGOU es lo que se dice en los plenos.

El Sr. Beltrá explica que son dos cuestiones distintas el Addenda y el avance del modelo. En cuanto al modelo se ha adelantado mucho con la Universidad debido a las reuniones mantenidas y en cuanto al Addenda, lo está examinando otro departamento de la Universidad.



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez replica que no se sabe nada nuevo desde Julio del 2007 y que el Sr. Alcalde se comprometió a mantener una reunión con los vecinos del Barrio de la Estación para concretar cómo quedaba su situación en el modelo, y según lo que les informaron los vecinos, todavía no se había celebrado dicha reunión.

El Sr. Beltra explica que cuando se tenga cerrado el Addenda y el avance del modelo se mantendrá una reunión con le Grupo Popular. En cuanto a los vecinos de la Estación ya tuvo en su día una reunión y las solicitudes del mencionado barrio se han trasladado al equipo redactor del Plan.

El Sr. Sáez advierte que si no comienzan las reuniones, el modelo no tendrá el consenso tan deseado por el Grupo de Gobierno.

El Sr. Beltrá termina diciendo que cuando finalice el proceso habrán reuniones y, si la oposición quiere, habrá el consenso deseado.

**2.-** Han transcurrido varios meses desde la entrada en funcionamiento de parte del complejo deportivo y observamos que sigue sin construirse la parte exterior del mismo, ¿nos pueden informar sobre el porqué no se continúa con la ejecución de dicho proyecto?



El Sr. Martínez Sánchez señala que la última reunión se mantuvo el pasado 4 de Noviembre y la empresa puso de manifiesto los problemas financieros. Pero asimismo indicó que en un mes el problema estaría solucionado.

El Sr. Sáez indica que en el Pleno de Septiembre ya se dijo que se les había otorgado un plazo para finalizar las obras y no lo habían cumplido. El caso es que antes era por modificaciones de proyecto y ahora por cuestiones de financiación, pero lo cierto es que no se ve ningún tipo de movimiento en las obras y considera que la responsabilidad, después de 18 meses corresponde al equipo de gobierno.

El Sr. Martínez Sánchez explica que él ha sido suficientemente claro en su respuesta y la reitera. En cuanto a la responsabilidad del equipo de gobierno, le alegra saber que a juicio de la oposición su equipo tiene algo que ver con el proyecto. Indica que la responsabilidad de que se abriera el complejo antes de finalizar la obra corresponde al gobierno anterior.

El Sr. Sáez señala que cuando él gobernaba se adjudicó la concesión administrativa pero la apertura del complejo se realizó en la vigente legislatura. Señala que el actual equipo de gobierno mostró su disconformidad con la instalación cuando era oposición y, sin embargo, fue quien la abrió al público antes de estar terminada.

Insiste en la responsabilidad después de dieciocho meses.

El Sr. Martínez Sánchez aclara que no se va a proceder a hacer ninguna modificación en el proyecto. Se va a dar una solución en el plazo de un mes y recuerda que no fue su equipo de gobierno el primero que empezó a incumplir el pliego.

**3.-** ¿Piensan inaugurar la escuela de danza?, ¿para cuando?.



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

La Sra. Boyer contesta que se va a inaugurar entre últimos de diciembre y primeros de enero.

El Sr. Sáez señala que el Sr. Alcalde comentó en unas declaraciones que hizo en la celebración de "El mundo en tu plaza" a un medio e comunicación que le parecía "inauditó" que el Parque de "La Artística" no estuviera inaugurado. Le sorprende que el Sr. Alcalde realice unas declaraciones como estas cuando el conservatorio de danza está funcionando sin estar inaugurado.

La Sra. Boyer dice que consideraban prioritario que las niñas empezaran a utilizar el conservatorio aunque no se hubiera inaugurado. Cuando se tenga todo el mobiliario y su ultimen todos los detalles se procederá a la inauguración.

El Sr. Beltrá explica que una cosa es la utilización y otra la inauguración. Lo que es sorprendente es que a estas alturas esté sin inaugurar el Parque, lo cual extraña incluso a la Banda de Música. Hubo un compromiso en ese sentido y no se cumplió.

## 4.- ¿Han elaborado algún plan de renovación de alcantarillado?

 José Manuel dice que a fecha de hoy no hay plan de renovación, señala que es conocedor de los puntos críticos y se está actuando poco a poco en cada uno de ellos. En estos momentos estamos a la espera de que por las técnicas se informe sobre un plan integral. Ahora también se actúa sobre los problemas con los imbornales que se ponen de manifiesto cuando hay lluvias torrenciales.

El Sr. Sáez señala que le parece bien que se actúe sobre los imbornales pero hay que profundizar más en el problema, ya que si las tuberías no tienen diámetro suficiente en vez de tragar el agua el imborinal, acaba expulsándola fuera. Dice que ellos presentaron ya un plan de renovación de alcantarillado y, a pesar de que no se trate de una obra vistosa cara al ciudadano, no por ello deja de ser necesaria. El mismo sabe que hay que empezar por las zonas más degradadas, pero pone de manifiesto que un plan de renovación del alcantarillado contaría con el apoyo del Grupo Popular.

José Manuel termina diciendo que al equipo de Gobierno le da igual que sea una obra vistosa o no. Lo que ocurre es que, según informa Aqualia, los últimos estudios sobre el alcantarillado son del año 1999 al 2001 o 2002 y recomiendan que primero se arregle lo que hay y, a partir de ahí, ya se hará un estudio sobre las necesidades de renovación.

## 5.- ¿Qué uso se le está dando a las antiguas instalaciones de colegio Jorge Juan?

El Sr. Cremades enumera las actas que hay en el antiguo colegio Jorge Juan y dice las actividades que hay implantadas entre las que figura curso de pintura, escuela taller, coral "Magdala".... Todas ellas en el pabellón más nuevo.

En el pabellón viejo se imparten los cursos teóricos de la escuela taller, de lunes a viernes en horario de 8 a 15 horas.

El Sr. Sáez dice que su utilización es compatible con una petición que hizo el Partido Popular mediante Moción de que se ubicara la Educación Permanente de Adultos.



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Dice que el actual edificio de "La ILLA" se podría hacer dejado libre para los cursos de pintura y destinar el antiguo colegio a la EPA, de esta manera se habría complacido una demanda de la Comunidad Educativa de La ILLA. Incluso podría ser compatible por cuestiones de horarios. También considera que en las últimas modificaciones del presupuesto se podría haber destinado partida a arreglar el colegio para este fin. Considera que la solución que se ha dado a la EPA de ubicarlas en un almacén no es adecuada y ruega que se replantee la situación.

El Sr. Cremades dice que en la segunda intervención del Sr. Sáez se ha desvelado que la pregunta llevaba otra escondida. De todas formas considera que, incluso sacando del colegio la escuela taller, las instalaciones no son idóneas ya que, a parte de aulas, se necesitan otras cosas como por ejemplo una biblioteca. El colegio necesita una amplia reforma para destinarse a la EPA. Es consciente de que la cuestión se encuentra en debate por parte de la ciudadanía. También recuerda al Sr. Sáez que su equipo no tenía claro el destino del antiguo colegio "Jorge Juan" porque llegó a comprometerse con la EPA, el Casal de la Juventud e incluso con los discapacitados.

El Sr. Sáez señala el planteamiento del Sr. Cremades se remonta a antes del 2003. Cuando él tomó posesión de la Alcaldía en el 2004 hubo un cambio de planteamiento y el destino del colegio centra en dos posibilidades: Educación Permanente de Adultos o Sociedad Musical "Santa M<sup>a</sup> Magdalena". Durante este tiempo surgió la posibilidad de ubicar a los niños discapacitados de Elda, pero la opción quedó descartada porque las familias de estos niños aceptaron la oferta que les hizo el propio Ayuntamiento de Elda. A partir de ahí el destino del colegio volvió a centrarse en EPA o Sociedad Musical Santa M<sup>a</sup> Magdalena e incluso se pensó en ubicar ambas cosas.

No resulta lógico que ahora la EPA se esté impartiendo en un almacén. Las quejas vienen de la propia Comunidad Educativa, no solo del Grupo Popular.

El Sr. Cremades señala que existe en la EPA el problema de exceso de alumnado e instalaciones pequeñas. La trata de solucionar buscando un sitio próximo a las actuales instalaciones y no se consideró adecuado ubicarlo en el "Jorge Juan" que se encuentra muy alejado.

Considera que la solución pasa por pedir ayuda también a la Administración Autonómica y en este sentido están trabajando tanto la Alcaldía como la concejalía de Educación. Asimismo señala que la construcción del nuevo colegio "Jorge Juan" se debió al deficiente estado del antiguo por lo que debe entenderse que no se estima ahora conveniente impartir la EPA allí. También hay que tener en cuenta que existe un proceso de participación ciudadana que tiene algo que decir al respecto.

Termina diciendo que el Sr. Sáez ha formulado una pregunta escondida en otra y considera sóbradamente contestadas ambas.

Se produce una pequeña discusión entre el Sr. Cremades y el Sr. Sáez y tiene que intervenir el Sr. Beltrá para dar por contestada la pregunta realizada y la pregunta escondida.

6.- ¿Es cierto que durante la celebración de "El mundo en tu plaza" un concejal de ese Equipo de Gobierno indicó a varias personas participantes del evento el lugar en el que podían dejar sus vehículos y que posteriormente fueron multados por la Policía Local?



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

La Sra. Cortés dice que cuando vio la pregunta pensó que lo que se pretendía era felicitar al equipo de gobierno por la participación que hubo. De todas maneras señala que ella no hizo ninguna indicación al respecto.

El Sr. Sáez indica que la felicitación la hizo allí mismo, le pareció una celebración espléndida. El motivo de su pregunta es que hubo ciudadanos que se quejaron de lo que les había ocurrido. Los participantes dicen que se les indicó donde debían dejar los vehículos y luego fueron multados por la Policía. Si lo hubieran sabido habrían aparcado en otro sitio aun que estuviera más alejado. La única solución que les han dado al problema es que recurran la multa. Sin dejar de reconocer la excelente organización y el éxito del evento, considera que este hecho fue un punto negro. Pide que en otra ocasión se tenga más cautela a la hora de informar.

La Sra. Cortés insiste en que ella no realizó ninguna indicación al respecto e incita al Sr. Sáez a que diga quien le dio esa información. No obstante, desde su concejalía se ha solicitado un informe para solucionar el problema.



El Sr. Sáez apunta que si se ha solicitado informe es porque se reconoce que hubo un problema.

La Sra. Cortes termina diciendo que a nadie le gusta que le multen y, siendo consciente de este hecho, ha solicitado el mencionado informe.

**7.- ¿Se ha planteado ese Equipo de Gobierno algún tipo de ayudas para las PYMES y los autónomos ubicados en nuestra ciudad? ¿Y para ayudar a los jóvenes en la búsqueda de empleo?**

El Sr. Cantó dice que se tiene pensado ayudar a las empresas y a los jóvenes. Desde la Agencia de desarrollo local se está trabajando en ello a través de servicio de asesoramiento, programas de apoyo, programa microcréditos de la CAM de 25.000€ a un interés bajo.

También se está realizando servicio de asesoramiento y gestión de ayudas públicas para la obtención de subvenciones a jóvenes emprendedores. Existen beneficios fiscales como una reducción en el IAE en los 5 primeros años desde la creación de una empresa.

Asimismo en el 2009 se va a ofrecer un curso de creación de empresas jóvenes y una bolsa de empleo en la cual se informa y asesora al desempleado sin tratar de competir con otros organismos, sino realizando una función complementaria de los mismos.

Se participa en programas de creación de empleo habiéndose creado 20 puestos de trabajo. El SERVEF nos ha comunicado que hemos sido de los Ayuntamientos que mejor hemos aprovechado estos programas. También hemos organizado la Escuela taller donde además de aprender se da a los participantes una pequeña aportación económica. La inversión en la Escuela taller ha sido de alrededor de 933.00 Euros.

El Sr. Sáez dice que sin quitar mérito al Sr. Cantó reconoce que Vicente es muy buen Técnico y aclara que esa no era un pregunta trampa.

El Sr. Cantó termina preguntando, en los 14 años que ha estado el Sr. Sáez en el ayuntamiento, cuántas veces se han pedido todas esas subvenciones.



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

**8.-** En sesión plenaria ordinaria, el Grupo Municipal Popular presentó una moción encaminada a reducir el tráfico en las calles Cid y Viriato aprovechando las nuevas infraestructuras existentes en nuestro municipio como son la Ronda Sur – Este o la Avda. de Les Corts. En aquella ocasión dicha moción fue aprobada, y se nos dijo por parte del Equipo de Gobierno que ya existía un estudio de la Policía Local prácticamente terminado para desviar el tráfico de estas calles. ¿Podriamos saber tras 6 meses, en qué se ha avanzado a este respecto?

El Sr. Martínez Sánchez contesta que hay un estudio hecho por la Policía Local pero al haberse adjudicado a una empresa la redacción de un plan de Movilidad, se le ha dado traslado de dicho estudio a la empresa encargada de redactarlo y se está a la espera de que termine su trabajo.

El Sr. Sáez dice que la pregunta la formula porque precisamente hace 15 días, en la reunión que hubo sobre el Plan de Movilidad, dijo el Sr. Martínez Sánchez que no sabía nada del tema de la Calle Cid y la calle Viriato.

 El Sr. Martínez Sánchez no recuerda haber dicho nada de eso, sería cuestión de consultar las actas. De todas formas dice que no siempre asiste el mismo miembro del Grupo Popular por lo que puede haber un error en la información.

El Sr. Sáez dice que el dato debe estar en las actas ya que ante una pregunta directa el Sr. Martínez Sánchez contestó que no tenía constancia. No obstante se alegra de que ahora si que la tenga.

**9.-** ¿Porqué no se ha convocado el concurso de narrativa corta en castellano?

El Sr. Cremades señala que lo que se pretende es aumentar la cuantía del premio de la narrativa corta con el fin de mejorar la calidad de la obra. Así se convoca en valenciano este año y al año que viene sólo en castellano.

El Sr. Sáez solicita que no desaparezca ninguno de los dos aunque adquieran carácter bianual. Si se hace por incrementar el importe del premio no le parece mal.

**10.-** ¿Qué motivó que el Sr. Concejal de deportes se presentase en el campo poco antes de comenzar el partido entre el Noveldense C.F. y el C.F. Eldense e impidiera la disputa del mismo?

El Sr. Martínez Sánchez explica que cuando llegó al campo la lluvia estaba cayendo con fuerza y había caído días antes, por lo que tuvo que suspender el partido para preservar la seguridad de los jugadores y el estado del campo.

El Sr. Sáez dice que por su contestación entiende que cada vez que llueve impedirá la celebración del encuentro...¿o solo ese día?

El Sr. Martínez Sánchez le contesta que él puede entender lo que quiera. Repite que acudió al encuentro y al ver la situación entendió que debía adoptar esa medida.



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez insiste en que aclare el Sr. Martínez si siempre que llueva va a impedir que se celebre el encuentro.

El Sr. Martínez Sánchez dice que esa no era la pregunta. Por la mañana estaba lloviendo, al igual que el jueves y se permitió el entrenamiento, pero el sábado por la tarde persistía la lluvia y no se consideró conveniente que se jugara el partido por el estado del campo y la resiembra del césped.

El Sr. Sáez repite que, entonces se permite el entrenamiento el jueves y el sábado por la mañana, pero por la tarde no se permite el partido y vuelve a preguntar "¿Cada vez que llueva va a impedir Ud. La práctica del deporte en el campo de "La Magdalena"?

El Sr. Martínez Sánchez contesta que la obligación de un cargo público es preservar las instalaciones municipales y pregunta al Sr. Sáez "¿Usted habría actuado de otra manera?".

El Sr. Sáez contesta que el habría actuado de otra manera dejando que fueran los responsables del partido quienes decidieran sobre el tema.

11. Se había advertido con la antelación debida al Noveldense C.F. de la prohibición de jugar esa tarde en el campo de la Magdalena?

El Sr. Martínez Sánchez contesta que no se avisó pero indica que los hechos se demuestran caminando y que cuando gobernaba el partido Popular "el Noveldense" no pisaba el Campo de "la Magdalena".

El Sr. Sáez señala que cuando él gobernó el "Novelda promesas" utilizaba la instalación y el "Noveldense" no porque se creó en el último año de legislatura. Considera que si el jueves anterior al partido ya llovía hubo tiempo de sobra para avisar. Hubo una falta de previsión que ha ocasionado un perjuicio al equipo.

El Sr. Martínez Sánchez reprocha al Sr. Sáez que entendería su preocupación si alguien de su grupo fuera a ver los encuentros del "Noveldense". El equipo no se creó antes por la escasa subvención que le daba el anterior equipo de gobierno, cuando el actual ha triplicado la cantidad que daban antes.

El Sr. Sáez señala que el "quit" de la cuestión no es si el grupo popular va haber los partidos de Noveldense o se les daba más o menos subvención. El problema es que el Concejal de Deportes impidió que se celebrara el encuentro y eso le a costado tres puntos al Noveldense. No solo hay que ver los partidos sino velar también por la imagen del Municipio y del Club y hemos salido en todos los medios de comunicación por suspender un partido.

El Sr. Martínez Sánchez dice que cuando habla de que el grupo popular no fue haber el partido, se refiere a que no pueden valorar la decisión porque no vieron el estado del campo de fútbol.

En cuanto al perjuicio que se le ha ocasionado al Club habrá que dejar primero que se pronuncie el Comité de Apelación. Siendo conscientes del problema ya mandamos un recurso conjuntamente con el Club explicando lo ocurrido y eximiéndoles de toda responsabilidad. No hay que dar por hecho que todavía no ha ocurrido.



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez intenta volver a intervenir pero el Sr. Alcalde da por contestada la pregunta y solicita que se pase a la siguiente.

**12.- ¿Era conocedor el Sr. Alcalde de que su Concejal de Deportes iba a presentarse en el campo poco antes del encuentro para impedir su disputa?**

El Sr. Martínez Sánchez contesta que no a lo que el Sr. Sáez pregunta que quien le autorizó a ello. El Sr. Martínez Sánchez dice al Sr. Sáez que está liando las cosas y que la pregunta era si el Alcalde era consciente de que se iba a suspender el encuentro y la respuesta es que no.

**13.- ¿Es cierto que se llegó a amenazar con utilizar a la Policía Local si los jugadores saltaban al terreno de juego?**

El Sr. Martínez Sánchez dice que él no habló de la Policía Local, entre otras cosa porque no hubo motivo para ello.

El Sr. Sáez dice que entonces los que le han informado podrían estar faltando a la verdad y pregunta al Sr. Martínez si tendría algún problema en sentarse con ellos a clasificar el tema.

El Sr. Martínez Sánchez dice que ha estado en contacto con el Club para plantear el recurso. Allí solo hubieran dos personas que se pusieron un poco más nerviosas pero él personalmente no tuvo contacto con ellos y no tiene problemas en reunirse con nadie.

**14.- ¿De cuanto dinero ha dispuesto la Concejalía de Fiestas para la programación de festejos durante el presente ejercicio?**

La Sra. Boyer explica que inicialmente se presupuestaron 360.000 euros, con posterioridad se tuvo que hacer una modificación de créditos de 15.000 euros para subvención a Fiestas de Barrios y luego se pidieron 12.000 euros más a Caja Murcia.

El Sr. Sáez añade los 48.000 euros incluidos en la modificación de créditos de la semana pasada, que suman un total de 75.000 euros por encima de la cantidad presupuestada inicialmente. Señala que si antes se decía que gastarse en fiestas 360.000 euros era una barbaridad, ahora se han sobrepasado estas cantidades.

La Sra. Boyer dice que el presupuesto es el mismo y que su concejalía no se ha gastado más en las fiestas, lo que ocurre es que se han incrementado los precios en un 20 ó 25 %, así como se ha procedido a la decoración de calles y se ha iluminado el Paseo en la Bajada de la Santa. Además se han celebrado conciertos importantes como el de Miguel Bosé, "Los Míticos" la actuación de Disney. Considera que su programa ha sido bastante completo.

El Sr. Sáez replica que el equipo de gobierno consideraba excesivo el gasto de 360.000 euros, y que con ese dinero se podían hacer fiestas más vistosas. Ahora resulta que se han gastado 75.000 euros más y las fiestas tampoco han sido para tanto.



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

La Sra. Boyer señala que ellos han hecho en el 2008 un programa mucho mejor que el anterior equipo de gobierno y, teniendo en cuenta el incremento del presupuesto inicial, el gasto ha sido inferior. Todo ello considerando la subida de los precios en un 20 ó 25%, además de la asunción de costes como decoración de calles e iluminación del Paseo.

El Sr. Sáez dice que considera que el cambio en las fiestas no ha sido tan espectacular. Simplemente el actual equipo de gobierno ha gastado en unas cosas y el anterior gastaba en otras. Asimismo pregunta a la Sra. Boyer: ¿Me asegura Vd. que no voy a encontrar ninguna otra factura de fiestas en otra partida?

La Sra. Boyer termina diciendo que se han recortado algunos gastos que se consideraban menos necesarios y eso también habría que valorarlo.

**15.- ¿Se han realizado nuevas gestiones para el arreglo de la pista de deportes del colegio Sánchez Albornoz?**

La Sra. Boyer señala que en el listado de deficiencias que se le envía al Director Territorial estaba el arreglo de pistas del Colegio Sánchez Albornoz y todavía no se ha obtenido respuesta a pesar de haber estado el Alcalde y ella hasta en tres ocasiones en la Dirección Territorial. Asimismo se les han aportado terrenos para tres infraestructuras de interés y considera que se ha estado engañando a la Alcaldía y a la Concejalía de Educación.

El Sr. Sáez señala que la Sra. Boyer culpa al Partido Popular de la colocación de carteles en la escuela de teatro cuando dichos carteles fueron colocados por la Consellería. Por eso mismo, considera que el que, desde la Consellería de Educación no se solucionen los problemas de Novelda, se debe a una mala gestión del equipo de Gobierno. Dice que con quien hay que hablar no es con el Director Territorial, sino con el Directo General de Régimen económico que está en Valencia.

En este punto se produce una breve discusión entre la Sra. Boyer y el Sr. Sáez puesto que se achaca a la oposición, un gesto de mala educación por reírse durante la intervención de la Sra. Boyer. Por su parte el Sr. Sáez se excusa diciendo que la risa no está provocada por dicha intervención sino por un comentario realizado por uno de los compañeros.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para hacer hincapié en la necesidad de respeto en las intervenciones de los distintos miembros del Pleno y el Sr. Sáez replica que ellos, durante su mandato también tuvieron que aguantar manifestaciones desagradables por el grupo de la oposición.

Tras breve discusión sobre la necesidad de respeto en las intervenciones se da paso a la siguiente pregunta.

**16.- Sr. Alcalde, ¿sigue negociando cambios en el proyecto de Serreta Golf?, si es así ¿podemos conocer ya en qué consisten esos cambios?**

El Sr. Alcalde contesta que todavía se está negociando con los promotores y dichas negociaciones se están intensificando en los últimos días.



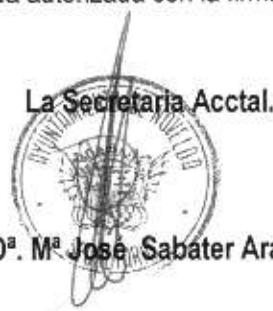
## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez hace hincapié en que seguimos sin tener luz sobre el tema a lo que el Sr. Beltrá contesta que habrá que esperar a otro punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la del Secretario Acctal. que certifica.



D. Mariano Beltrá Alted.



D. M.º José Sabater Aracil.